

Expediente: 2318/22
Carátula: CARRO PILAR C/ DECIMA LUIS DALMACIO Y OTROS S/ NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23371911154 - CARRO, PILAR-ACTOR/A
20080973226 - GRIMALD, SEBASTIAN-DEMANDADO/A
90000000000 - DECIMA, LUIS DALMACIO-DEMANDADO/A
90000000000 - ARAOZ, JOSE BENITO-DEMANDADO/A
30716271648507 - DEFENSORIAS CIVILES MESA DE ENTRADAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2318/22



H102335087846

JUICIO: CARRO PILAR c/ DECIMA LUIS DALMACIO Y OTROS s/ NULIDAD. Expte. N° 2318/22.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.- Proveyendo el escrito OTROS - POR: DE LA SILVA CHAPARRO, MARIA - 08/08/2024 08:57: **1)** Téngase presente la publicación de edictos acompañada. **2)** En atención a que no existe tiempo hábil para que la audiencia prevista para el día 20/08/2024 se realice válidamente, **se la deja sin efecto**. Ello por cuanto: **a)** no se cumplen los plazos previsto en el artículo 443 inc. 2) del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán y **b)** en relación a José Benito Aráoz DNI (desconocido) no se ha dado intervención a la Defensoría Oficial Civil de Ausentes. **3)** En atención a lo normado por el artículo 423 inc. 4° del Código Procesal Civil de Tucumán, encontrándose acompañados los edictos correspondientes, remítese digitalmente los autos a la Mesa de Entradas de Defensorías Oficiales Civiles a fin de que se designe un Defensor/a para el Sr. José Benito Aráoz DNI (desconocido). 2318/22 MA.

Actuación firmada en fecha 13/08/2024

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.